BAE Santa Fe

Serie de medidas para prevenir accidentes

Es tras la muerte de dos obreros de la construcción en la última semana

NOBEL CLEMAR PASSAGLIA

El ministro de trabajo provincial, Carlos Rodríguez, anunció la aplicación de un paquete de disposiciones a fin de evitar nuevas desgracias.

Tras la muerte de dos obreros de la construcción accidentados en la última semana en Rosario, el ministro de Trabajo de Santa Fe, Carlos Rodríguez, anunció que el Gobierno provincial aplicará un paquete de medidas dirigidas a prevenir nuevos accidentes y sancionar económica y socialmente a las empresas constructoras que no cumplan con las leyes de Salud y Seguridad laboral.

La decisión de Trabajo de la provincia, en acuerdo con la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) Seccional Rosario; la Cámara de la Construcción (CAC) y la Asociación Empresaria de la Vivienda (AEV), es dar a conocer públicamente las direcciones de las obras en construcción que hayan sido sancionadas por faltas severas a las normativas de Salud y Seguridad Laboral y pongan en riesgo la vida de los trabajadores.

Al respecto, Rodríguez dijo que "la práctica demuestra que sigue existiendo una falta muy grande de la cultura de la prevención" y que el Ministerio a su cargo difundirá mensualmente el listado de empresas constructoras y ubicación de las obras clausuradas por incumplimiento de las normas de seguridad laboral vigentes.



Los obreros tendrán más protección y garantías de seguridad

"Es una forma de castigo social, más allá de las sanciones económicas. Vamos a pasar las listas a los medios periodísticos. Nuestra persona encargada de comunicaciones suministrará el listado a los medios", explicó.

Dijo también que se harán operativos conjuntos con UOCRA y que "vamos a duplicar los esfuerzos. Si cada trabajador, si cada delegado de salud y seguridad en una obra ejerce este derecho, multiplicamos por miles los inspectores que hoy tenemos".

"Hemos insistido en este derecho que tienen los trabajadores santafesinos y que no tienen los trabajadores del resto del país. Muchos recordarán que la vieja ley de Contrato de Trabajo posibilitaba a los trabajadores a que paralizaran el trabajo frente a riesgos graves e inminentes, sin que esto significara medidas disciplinarias ni tampoco su remuneración. Queremos estimular, y lo hemos charlado mucho con la UOCRA, el ejercicio de este derecho: el de defender el propio pellejo", sostuvo.

En el mismo sentido, señaló: "Este derecho fue derogado por la dictadura militar y la democracia no lo recuperó, a excepción de Santa Fe, que lo restituye en la ley 12.913, de Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo".

El titular de Trabajo manifestó, además, su interés en contar cuanto antes con el Registro de Empresas Constructoras de la provincia, acordado en el marco de la Comisión Tripartita, "porque es importante para combatir al trabajo en negro y a todos los que no cumplen con preceptos mínimos que establece la normativa laboral".

INSPECCIONES. Según Rodríguez, "en lo que va de este año se intensificaron las inspecciones en la construcción. Sólo en los últimos cuatro meses se llevaron a cabo 809 inspecciones sobre 323 obras en construcción. El 41 por ciento de estas obras fueron suspendidas en todo el territorio provincial, mientras que en la ciudad de Rosario esta proporción se eleva al 48 por ciento. En algunos casos las suspensiones son de tareas, sectores o, directamente, la obra en su totalidad".

En cuanto a los procedimientos de control y la problemática que plantean las inspecciones en tiempo y forma, el Ministro dijo que "es imposible pensar un sistema de inspección que esté las 24 horas por día en todas las obras en construcción"; y añadió: "Usted puede pasar a la mañana por una obra y encontrar todo en orden; pero esa tarde misma, o al otro día, la situación puede cambiar. De todas maneras, se van a sumar siete inspectores más".

Respecto de la sanción de la ley de Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo, Rodríguez precisó que "al 6 de junio de 2011, en toda la provincia de Santa Fe se habían registrado 498 comités y 578 delegados de prevención, representando un universo de 116282 trabajadores y 950 empresas. De este total, el 47 por ciento los comités pertenecen a la industria; el 18 por ciento a servicios; el 16 por ciento a la construcción; y el 14 por ciento a comercio".

BLANQUEO DE TRABAJADORES. Por su parte, el Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC) dio a conocer un informe en el que señala que el trabajo formal en el sector de la construcción a nivel nacional subió en un 9,9% respecto del mismo período del año pasado.

De acuerdo con los datos registrados por el organismo, del total de nuevos puestos de trabajo generados durante los primeros cuatro meses del año, el 63,5 por ciento corresponde a empresas de más de 200 empleados, en tanto que las empresas de entre 20 y 79 empleados les siguen con un 24,9 por ciento en el mismo período.

El relevamiento también muestra que el 42 por ciento de los nuevos puestos de trabajo lo aportaron las provincias con menor cantidad de trabajadores, como Santa Cruz, San Juan, Chaco y Tucumán, en tanto que con el aporte hecho por Córdoba y el interior de la provincia de Buenos Aires, el incremento del número de trabajadores registrados en la construcción alcanza el 67 por ciento.

CONFLICTO

Paro de taxis en respuesta a insuficiente propuesta de aumento salarial en Rosario

El Concejo Municipal de Rosario aprobó ayer un aumento del 20 por ciento para la tarifa de taxis y dejó para después del receso invernal el tratamiento del 12 por ciento restante para llegar al 32 que propone el Ejecutivo, a lo que los taxistas respondieron con un paro que se inició en el mediodía de ayer y se extenderá hasta las 11 de hoy, cuando los gremios que los nuclean se reúnan para decidir si continúan con la medida de fuerza.

El ajuste fue aprobado en medio de un conflicto que alcanzó su punto crítico el lunes, cuando los taxistas pararon desde el mediodía hasta las 6 del martes, en reclamo por un incremento en las tarifas de un 24 por ciento ahora y un 7 en noviembre.

Tras la prolongada discusión entre el oficialismo y la oposición acerca del valor en el que debe fijarse la nueva tarifa, el Concejo decidió aprobar la propuesta presentada a la Comisión de Servicios Públicos por el concejal Jorge Boasso (UCR), quien planteó la necesidad de destrabar las negociaciones lo antes posible "para no someter a la población a un conflicto permanente y proteger a los peones de taxi que están en relación de dependencia y son los que menos ganan".

En diálogo con BAE Santa Fe, Boasso dijo que "como yo no integro la Comisión de Servicios Públicos y vi. que la cosa estaba tironeada y no se llegaba a un acuerdo, la llamé a la presidente de la Comisión, Clara García, y le expuse mi idea, que era aprobar un 20 por ciento ahora y desensillar hasta que aclare".

"Tenemos tiempo hasta noviembre para discutir tranquilamente y para analizar aquellos casos en que los concejales o bloques quieran pedir otro informe, otro estudio al Ente, lo puedan hacer y tener estudios comparativos, si no están de acuerdo con el del Instituto de Transporte de la Facultad de Ingeniería. Y a partir de ahí, también discutir otras cuestiones que tienen que ver con el mejoramiento del servicio; pero tranquilos, fuera del marco preelectoral que a veces empaña los vidrios", sostuvo.

La propuesta del presidente del bloque de la UCR difiere con la del oficialismo en que en lugar de aplicar un aumento del 32 por ciento en noviembre, como planteaba el proyecto del Ejecutivo, el 12 por ciento faltante no tiene fecha determinada de implementación.

Ante el aumento aprobado, algunas organizaciones gremiales que agrupan a los choferes de taxi se manifestaron en desacuerdo con la fórmula de la Facultad de Ingeniería para establecer el incremento tarifario: "Este aumento es insuficiente", sostuvo el secretario general el Sindicato de Peones de Taxi (SPT), Horacio Boix.

Por su parte, el titular de la Asociación de Propietarios de Taxis Independientes, Mario Cesca, dijo a este diario que "nosotros hemos consensuado este aumento con la Secretaría (de Servicios Públicos) en función del acuerdo salarial que habíamos establecido y se sacó la ecuación en base a ese salario".

Para Boasso, los cuestionamientos del gremio que agrupa a los peones de taxi respecto de la fórmula que se aplicó para establecer la tarifa "no tienen fundamento. A los peones de taxi les soluciona la problemática y pueden cumplir con las 8.400 fichas que da el Convenio Colectivo de Trabajo. La bajada de bandera también aumenta un 20 por ciento. Me parece que algunos protestan por protestar".

Con la nueva tarifa, la bajada de bandera costará $7,56 y la ficha cada cien metros $0,30.



La medida de fuerza comenzó ayer y seguirá hasta las 11 de hoy